

Quito, 31 de marzo de 2017

Informe del Comisario

A los Accionistas de Baquecons S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Baquecons S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del junta.- Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

La administración de la compañía Baquecons S.A., al 31 de diciembre de 2016, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas las obligaciones tributarias, laborales y con la demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre la información que presentan los Estados Financieros

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Baquecons S.A., al 31 de diciembre del año 2016, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que todos han sido elaborados de acuerdo a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).-

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones en instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.-

La situación financiera de la compañía se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

| | |
|------------------------------------|--|
| Total de Activo: 541.755,05 | Total de ingresos: 1'457.065,31 |
| Total de Pasivo: 569.130,27 | Total Costos y Gastos: 1'485.240,53 |
| Patrimonio: -27.375,22 | Utilidad operacional: -28.175,22 |

En relación al año anterior debo mencionar que la compañía ha realizado una considerable inversión, cuyos resultados se verán reflejados al final del periodo correspondiente.-

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

Informo que durante el ejercicio 2016, la compañía ha cumplido a cabalidad y puntualidad con todas las obligaciones patronales de los trabajadores bajo su relación de dependencia.-

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.-

Dejando Constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la compañía.-

Atentamente,


Ab. José Geovanny Churo
Comisario